



**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN, CONSTITUIDA PARA DAR A CONOCER LA VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS QUE DEPENDEN DE UN JUICIO DE VALOR Y POSTERIORMENTE PROCEDER A LA APERTURA Y LECTURA DE LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS RELATIVAS AL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO "SERVICIO DE TELEASISTENCIA DOMICILIARIA PARA EL MUNICIPIO DE MÉRIDA"**

En Mérida a 1 diciembre de 2015, cuando son las 11.30 horas se reúne la Mesa de Contratación del procedimiento de referencia, en las dependencias municipales del área de Contrataciones y Patrimonio en la 2ª planta del edificio Consistorial, para proceder a la apertura de las ofertas económicas, una vez se de cuenta de la valoración de los criterios sometidos a juicios de valor.



Asisten los siguientes miembros:

- Presidente Suplente: Juan Espino Martín
- Secretaria: Carmen de Sande Galán
- Vocales:
  - Letrado Asesor: Rafael Romero Camacho Galván
  - Suplente de la Intervención: Juan Manuel Galán Flores
  - Rosa Jorge Jorge Conde

Al ser una sesión pública asisten representantes de las empresas licitadoras, previa invitación realizada al efecto.

ATENZIA: Le representa Gema Mª Vargas Rastrollo

CRUZ ROJA ESPAÑOLA: Le representa Miguel Angel Martínez Fernández.

Ambos acreditan su personalidad mostrando su D.N.I.

Abierta la sesión, toma la palabra la Directora de los Servicios Sociales municipales, para hacer un resumen del informe emitido, resultante de las valoraciones efectuadas sobre las mejoras ofertadas, es decir, se procede a la calificación de los criterios cuya ponderación requieren de un juicio de valor.

Explica que la diferencia entre ambas empresas estriba en la agenda. Cruz Roja presenta una agenda detallada y pormenorizada y Atenzia no.

El resultado de la puntuación, en aplicación de lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, por tanto, es el siguiente:

**ATENZIA.....35 PUNTOS**  
**CRUZ ROJA ESPAÑOLA.....40 PUNTOS**

Se transcribe literalmente el informe emitido por la Directora de los Servicios sociales Municipales, formando parte integrante de este acta.



"Reunida la Mesa de Contratación el día 25 de noviembre de 2015, siendo la que suscribe parte y teniendo en cuenta los **CRITERIOS CUYA PONDERACIÓN O VALORACIÓN DEPENDAN DE UN JUICIO DE VALOR**, se procede a la puntuación de las **MEJORAS DEL SERVICIO** hasta un máximo de 40 puntos:

1.- Reducción del plazo de instalación del terminal

CRUZ ROJA	Instalación del terminal en 2 días	10 PUNTOS
ATENZIA	Instalación del terminal en 2 días	10 PUNTOS

2.- Llamadas de Seguimiento:

CRUZ ROJA	1 vez en semana	10 PUNTOS
ATENZIA	1 vez en semana	10 PUNTOS

3.- Comprobación de periódica del funcionamiento del colgante, por el sistema de auto chequeo:

CRUZ ROJA	Todos los días	6 PUNTOS
ATENZIA	Todos los días	6 PUNTOS

4.- Sustitución o reparación de equipos en caso de avería, en el plazo máximo de 12 horas:

CRUZ ROJA	Máximo 12 horas	3 PUNTOS
ATENZIA	Máximo 12 horas	3 PUNTOS

5.- Retirada del terminal en caso de baja en un plazo máximo de dos días:

CRUZ ROJA	Dentro del plazo máximo	2 PUNTOS
ATENZIA	Dentro del plazo máximo	2 PUNTOS

6.- Ampliación de formación del personal, hasta 40 horas anuales:

CRUZ ROJA	Hasta 40 horas anuales	2 PUNTOS
ATENZIA	Hasta 40 horas anuales	2 PUNTOS

7.- Custodia de llaves:

CRUZ ROJA	Si	2 PUNTOS
ATENZIA	Si	2 PUNTOS

8.- Programa detallado de Agendas:

CRUZ ROJA	Agendas detalladas	5 PUNTOS
ATENZIA	Agendas NO detalladas	0 PUNTOS



TOTAL PUNTUACIÓN

CRUZ ROJA	40 PUNTOS
ATENZIA	35 PUNTOS

Una vez concedida la palabra a los licitadores para que manifiesten sus dudas y pidan las explicaciones que estimen necesarias, ATIENZA manifiesta su disconformidad con la puntuación obtenida.

Seguidamente, por el Sr. Presidente, se procede a la apertura y lectura de las proposiciones económicas.

LICITADOR	PROPOSICIÓN ECONÓMICA
CRUZ ROJA ESPAÑOLA	29.370 € IVA EXENTO
ATENZIA, SERVICIOS DE TELEASISTENCIA	12.23 € + 0.49 € de IVA

Se constata que ambas han hecho su proposición económica utilizando criterios diferentes, es decir, CRUZ ROJA oferta un Precio unitario-global por el total del servicio, sin embargo ATIENZA oferta un Precio por terminal / mes.

Visto lo cual el Presidente considera necesario hacer un receso de 10 minutos, en la sesión pública, para que la Mesa delibere sobre las ofertas presentadas.

A efectos de aclaración, se requiere la presencia del asesor económico financiero, redactor del PCAP, quien considera que ambas proposiciones son válidas toda vez que, aunque difieren en la forma de proposición, sin embargo en el fondo, ambas son ofertas económicas.

La Mesa acuerda la admisión de ambas. No obstante, decide equilibrar sendas ofertas al objeto de ver cual es la más ventajosa económicamente para la Administración.

El equilibrio se establece con la aplicación, a ambas ofertas, de los dos criterios utilizados (criterio: precio unitario por el total del servicio y criterio: precio por usuario / mes), teniendo en cuenta que el número de usuarios es de 250 y con la exención del IVA para ambas empresas, dado que Cruz Roja está exento.



Es decir:

LICITADOR	PROPOSICION ECONOMICA CRITERIO: PRECIO TOTAL DEL SERVICIO	PROPOSICION ECONOMICA CRITERIO: USUARIO / MES
CRUZ ROJA	29.370 € IVA EXENTO	9.79 € / usuario / mes $29.370 : 250 : 12$
ATENZIA	36.690 € IVA EXENTO $12.23 \times 250 \times 12$	12.23 € / usuario / mes

Se reanuda la sesión pública para dar a conocer a las empresas el resultado de las deliberaciones de la Mesa, haciéndole saber que ambas ofertas son admitidas. La representante de ATENZIA muestra su disconformidad con la valoración del programa detallado de agenda y anuncia su intención de recurrir.

En este punto, el Presidente levanta la sesión, siendo las 12: 05, convocando a los asistentes y candidatos a una nueva sesión, a celebrar a continuación, para proceder a la negociación de las ofertas presentadas, en aplicación de lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen el procedimiento negociado sin publicidad.

Y para constancia de lo tratado, redacto el presente Acta de la cual yo, la Secretaria, doy fe y someto al VºBº del Presidente

**PRESIDENTE SUPLENTE**

**SECRETARIA**